

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Programa de Doctorado en Mundo Hispánico: Raíces, Desarrollo y Proyección
Universidad:	Universidad de León
Fecha de emisión:	6 de julio de 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora sobre los que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe completar la información disponible en la web del Programa con la relativa al perfil académico e investigador del profesorado (breve CV, publicaciones más relevantes,...), así como las tesis leídas por los doctorandos.
- Se debe obtener información sobre la opinión y satisfacción de los egresados del Programa.
- La Universidad debe valorar la efectividad de los mecanismos para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de las tesis doctorales.
- Se recomienda un análisis y la implantación de las acciones de mejora necesarias para mejorar la tasa de duración media de las tesis en el Programa.
- Se recomienda mejorar la información y datos recopilados sobre las contribuciones científicas derivadas de las tesis de los estudiantes.
- Se recomienda a los responsables académicos de la Universidad mejorar las vías de financiación disponibles para la movilidad de los doctorandos.
- Se recomienda seguir potenciando la vocación de internacionalización del Programa a través de las tesis con mención internacional o en régimen de cotutela académica.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

- 1.1. *El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.*
- 1.2. *Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del “documento de actividades del doctorando” y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el “plan de investigación del doctorando”.*
- 1.3. *La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.*
- 1.4. *El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.*

Valoración global: 1. Organización y desarrollo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El perfil de ingreso es muy diversificado, en consonancia con el carácter transversal del Programa, acogiéndose estudiantes de diversas ramas (Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas e, incluso, Arquitectura). Ello ha llevado a tener que establecer, en varios casos (10), primeramente,

un trabajo de investigación, equivalente a 15 créditos, y, posteriormente, exigir complementos de formación en titulaciones de máster (equivalentes también a 15 créditos). Los estudiantes que requieren complementos formativos representan algo más del 10% de los matriculados. El resto de requisitos para matricularse en el Programa son los habituales en doctorados de humanidades, produciéndose una selección, en su caso, en función del CV y de la redacción de un documento de interés temático por parte del candidato.

El número de alumnos de nuevo ingreso ha ido evolucionando progresivamente (entre 9 y 29) desde la implantación del Programa, pareciendo en la actualidad adecuado y ajustado a la demanda del Título y al número de plazas ofertadas. El Programa cuenta en la actualidad cuenta con un número alto de doctorandos matriculados (115). La edad media, relativamente elevada, de los alumnos y el alto porcentaje de ellos que compaginan el doctorado con su actividad laboral explica el alto porcentaje de estudiantes a tiempo parcial (cercano al 50% en los últimos tres años) y alivia los porcentajes de abandono, que se han ido reduciendo (del 17 al 3%).

El Programa distribuye sus doctorandos en tres líneas principales de investigación, aunque en una distribución desequilibrada, en la que la línea de “El Humanismo. Génesis, desarrollo y proyección”, de amplio desarrollo cronológico, acoge a 78 estudiantes, frente a los 14 y 24 de las otras dos líneas de temáticas más específicas (“Raíces de la tradición clásica y su pervivencia” / “Gramaticografía”). La misma proporción guardan las 14 tesis defendidas (11 / 2 / 1). En los últimos años se ha realizado un notable esfuerzo para equilibrar la distribución de los doctorandos entre las tres líneas, aunque todavía la de mayor proporción acoge cerca del 60% de estudiantes.

El Programa también destaca por su capacidad de atracción de estudiantes graduados en otros distritos universitarios españoles e, incluso, extranjeros (un 16% de los estudiantes), aunque varios de ellos ya realizaron su postgrado en la ULE (estudiantes de procedencia oriental). En relación con los alumnos extranjeros del Programa de Doctorado, se recomienda que la Universidad de León y el propio Programa vigilen la competencia lingüística de estos estudiantes en el momento del acceso de los mismos a los estudios de Doctorado.

Tanto el seguimiento de las actividades formativas como el Plan de Investigación son supervisados por la Comisión Académica del Programa. En el período de implantación evaluado, se ha ido adecuando, progresivamente, tanto la supervisión del progreso de los doctorandos (en lo que se refiere a las actividades formativas o al desarrollo de las investigaciones), a través de la presentación pública y revisión de los planes anuales de investigación, como de las actividades formativas llevadas a cabo por los doctorandos (seminarios, talleres anuales, congresos, cursos de formación investigadora). Se ha implementado el DAD (documento de actividades del doctorando), entendiéndolo el profesorado implicado como la principal evidencia del desarrollo formativo de los doctorandos, aunque todavía existe margen de mejora en la recogida puntual de los datos allí reflejados. Se recomienda seguir trabajando en el uso de los indicadores de calidad de las aportaciones.

Se ha creado un espacio de comunicación e información interna, a través de Moodle, en Ariadna, para tutores, directores y estudiantes.

La Comisión Académica se encarga de supervisar la evolución de los estudiantes, realizando controles al finalizar cada curso, manteniendo reuniones con los alumnos y recibiendo informes de los tutores. Además, al terminar el segundo año se exige a los alumnos la presentación de un borrador de su tesis de unas 100 páginas, lo cual sirve para comprobar los avances reales de cada

investigación. La Escuela de Doctorado cuenta con una normativa específica en la ULE donde se establece el compromiso del director y del tutor en el seguimiento de la investigación para comprobar que todo lo que se presenta es original. Se recomienda complementar estas actuaciones con la utilización de software antiplagio en alguna de las fases previas al depósito de las tesis.

La obligación de presentar en el segundo año un avance de la investigación por parte de los doctorandos es considerado por todos los agentes implicados como una buena práctica que favorece el éxito del Programa.

El Programa mantiene la relevancia que poseía al inicio de su andadura, y ha sido periódicamente actualizado en el marco de la Estrategia de la Universidad de León. El Programa esta actualizado, metodológica y epistemológicamente, respondiendo correctamente al nivel 4 MECES. Se han realizado actualizaciones, periódicamente y de manera adecuada, según se desprende de la documentación presentada.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.

2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.

Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Universidad de León, a través del apartado referido a los Estudios de Doctorado en la web institucional, publica información objetiva, completa y actualizada de las características, procedimientos de admisión, normativas y trámites, desarrollo y resultados del Programa.

Esta información debe completarse con la relativa al perfil académico e investigador del profesorado (breve CV, publicaciones más relevantes,...), así como las tesis leídas por los doctorandos. Otra información que resultaría interesante difundir son las principales contribuciones científicas de los doctorandos derivadas de las tesis.

En la web se incluye la información referente al Sistema de Garantía Interna de Calidad, junto con una amplia referencia al sistema de información del Programa. El SGIC mantiene actualizados los

datos referidos al Programa, difundidos públicamente según los procedimientos implantados en la ULE.

Como elementos de mejora en relación a la difusión pública del Programa entre el estudiantado de la ULE, se recomienda el desarrollo de jornadas informativas en niveles académicos previos (grado y master), así como el empleo de las nuevas vías de comunicación social a través de redes sociales. Conviene que estas últimas se hagan eco de las actividades y seminarios programados anualmente.

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Estándares:

3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.

3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Programa dispone de un SGIC desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de sus procesos, así como analizar sus resultados para su utilización en la toma de decisiones. Por ejemplo, el Proceso de garantía de calidad de los programas formativos. En cada uno de los procesos se identifica correctamente tanto su alcance como el responsable y los principales grupos de interés.

El SGIC incluye un proceso implementado, a través de la Oficina de Evaluación de Calidad (OEC), que garantiza la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje y se complementa con información sobre la evolución temporal de los diferentes indicadores. Actualmente se recoge la satisfacción de los doctorandos y profesorado. Se ha de seguir trabajando para disponer de información sobre otros grupos de interés, principalmente egresados.

El Programa ha realizado informes de seguimiento en el período evaluado.

El SIGC incorpora un procedimiento correctamente establecido y sistematizado para atender a las sugerencias y reclamaciones desarrolladas por los implicados en el Programa de doctorado.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada, por reunir los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acreditar su experiencia investigadora.

4.2 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.

4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.

Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los más de 70 investigadores que participan en el Programa pertenecen, en su mayoría, a la plantilla de la ULE, colaborando también una docena de investigadores externos (nacionales e internacionales). Estos investigadores forman parte de 12 grupos de investigación reconocidos de la Universidad. Como ya se indicó, tanto el número de investigadores como las actividades se concentran mayoritariamente en una de las líneas (Humanismo), aunque se está realizando un notable esfuerzo por compensar el peso de las otras dos líneas. La diferencia existente entre las líneas de Doctorado se está atenuando progresivamente.

Como condición para formar parte del personal académico del Programa, se ha establecido contar con dos sexenios de investigación. Esta restricción es considerada por dicho profesorado como una fortaleza del Programa, pues aumenta y afianza su calidad. Complementariamente, para facilitar la implicación del profesorado más joven, se están potenciando las dobles direcciones entre profesorado que cumple este criterio y otros investigadores con menor experiencia.

El conjunto de personal académico acredita una considerable experiencia investigadora, tal como demuestran la media global de sexenios (3,51 en los últimos cursos), el hecho de que la mayoría del profesor cuente con sexenio vivo y que, en su conjunto, participen en un amplio número de proyectos competitivos (48) -internacionales, nacionales o autonómicos-. Reúnen, además, un gran número de proyectos de investigación, sobre todo del Plan Nacional, pero también de la Junta de Castilla y León y uno de la U.E.

Teniendo en cuenta el número de estudiantes activos en el Programa y el número de investigadores de plantilla de la ULE con dedicación a tiempo completo, cabe afirmar que el personal resulta suficiente. Las tres líneas de investigación que conforman el Programa están descompensadas en referencia al número total de doctorandos adscritos a cada una de ellas, aunque se muestran

equilibradas en correspondencia al número de profesores de cada una. La línea de Humanismo es la más nutrida y, por tanto, la que acoge a más doctorandos. Sin embargo, en todas ellas se cumple con la garantía de dedicación suficiente.

Se ha constatado la existencia de investigadores que forman parte del profesorado estable participante en este Programa y que también figuran como profesorado estable en otros programas de doctorado de la misma Universidad. Se ha de tener en cuenta que, en estos casos en los que un profesor participa en varios programas, sus méritos en cuanto a actividad científica (tramos de investigación, proyectos de investigación) y tesis doctorales dirigidas y tutorizadas se reparten proporcionalmente a efectos de aplicación de los criterios de evaluación del profesorado con que cuenta cada programa de doctorado.

La Universidad de León dispone de mecanismos para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de las tesis doctorales en su Plan de Dedicación Académica del PDI. La Universidad debe valorar la efectividad de estos mecanismos para mejorar la calidad del Programa.

Teniendo en cuenta el notable volumen de personal investigador que participa en el Programa y el también amplio número de estudiantes, la participación de expertos internacionales resulta aún escasa (cinco investigadores en los tribunales de tres tesis con mención internacional ya defendidas y otras dos más en proceso), en especial si se considera que los institutos y grupos de investigación implicados mantienen estrecha relación con grupos internacionales (europeos, americanos y orientales). Cabe suponer que dicha colaboración aumentará en un futuro próximo, dada la previsión existente de defensa de nuevas tesis doctorales con mención internacional. Por el contrario, no se ha constatado todavía una amplia participación de expertos internacionales externos en otras actividades (actividades formativas, comisiones académicas y de calidad...). Por otro lado, resulta muy loable la gran cantidad de convenios internacionales que mantiene el Programa, incluidos los establecidos con universidades e instituciones orientales, puesto que ello da la medida de una creciente internacionalización del Doctorado.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos de espacios que se utilizan en el Programa del Instituto de Humanismo, así como los propios de la Facultad y/o Universidad: aulas, laboratorios, bibliotecas, Centro de Recursos de Aprendizaje -CRAE/TIC-...) son adecuados. Además de lo anterior, resultaría deseable que todos los doctorandos pudiesen contar con espacios comunes, a su disposición, en los que puedan compartir sus experiencias investigadoras.

Existen muchas diferencias entre los doctorandos en relación al acceso a recursos de financiación de su investigación. Proporcionalmente, son pocos los doctorandos que cuentan con contratos de investigación FPU o FPI, y eso determina que la mayor parte de los doctorandos tengan grandes dificultades para disfrutar de estancias de movilidad y de acceso a otros recursos de investigación. Los recursos propios de los grupos de investigación han podido favorecer la movilidad de estos estudiantes que carecen de contratos, becas o ayudas oficiales. Se recomienda a los responsables académicos de la Universidad habiliten vías de financiación suficientes accesibles a todos los estudiantes de doctorado que puedan requerirlas.

Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos, tanto la aplicación informática de la Escuela de Doctorado (en la que se vuelcan los planes de investigación y las actividades formativas de cada doctorando) como la propia labor de apoyo realizada por tutores, directores y órganos del Programa (dirección y comisión académica).

Se recomienda implementar medidas informativas complementarias a las actuales para los doctorandos de nuevo ingreso, a modo de guía de orientación, así como actividades en relación a sus futuras opciones de inserción profesional (becas postdoctorales, mercado laboral, posibilidades de internacionalización...).

Los responsables académicos han puesto de manifiesto la dificultad añadida y la carga de trabajo que significa gestión administrativa que supone el desarrollo de un Programa con un alto número de doctorandos, por lo que se recomienda que esta circunstancia sea atendida por los responsables de la Universidad.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las contribuciones científicas aportadas tanto a revistas como a congresos internacionales, las estancias realizadas por los doctorandos, así como la calificación de las tesis defendidas, permiten valorar que los resultados se corresponden con el nivel 4 del MECES que los doctorandos deben alcanzar en el Programa. Sin embargo, desde su inicio y a pesar del alto número de matrícula, sólo se han defendido 14 tesis en el período evaluado (la mayor parte de ellas a partir de 2015). Durante la visita se informó de la reciente defensa de otras 7 tesis doctorales, así como la previsible conclusión de alguna más.

En relación al desequilibrio entre las líneas de investigación, también se aprecia un mayor número de contribuciones científicas en la línea de Humanismo.

Cabe destacar la importante labor de difusión científica que representan las cinco ediciones celebradas del Congreso de Jóvenes Investigadores del Mundo Hispánico y las dos Jornadas de Mitología. Estas actividades son valoradas muy positivamente por el alumnado, identificándolas como un punto destacable que conviene mantener y potenciar, pues son consideradas como una buena oportunidad para el intercambio científico y metodológico, especialmente destacable en un programa de carácter transversal como éste.

En cuanto a los indicadores de calidad de las contribuciones científicas, el Autoinforme indica que la información aportada en este apartado resulta incompleta: se reconoce esta carencia y se proponen soluciones en el plan de mejora. No obstante, entre los estudiantes becados el número de contribuciones científicas es mayor, lo que queda reflejado en las tablas que se han facilitado como anexos.

De las 14 tesis doctorales tres se defendieron con mención internacional. También en relación con el progresivo aumento de la internacionalización del Programa, se recomienda potenciar el desarrollo de tesis en modalidad de cotutela académica.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los indicadores de satisfacción son coherentes y adecuados. Desde una valoración media han ido creciendo progresivamente hasta pasar a ser medio-altos. Es muy positivo el hecho de que un porcentaje muy acusado estaría dispuesto a elegir de nuevo este PD: en la última encuesta realizada, el 100% de los estudiantes volvería a elegir este Programa. Sin duda, esto demuestra la alta satisfacción de los doctorandos con el Programa. Estos datos han de completarse con la obtención y análisis de información sobre la satisfacción de los egresados del Programa.

Los indicadores de rendimiento son adecuados, más aún si se tiene en cuenta que prácticamente la mitad de los estudiantes (43% para 2019/20) del Programa son a tiempo parcial, que compaginan estudios y trabajo. No obstante, se aprecia un progresivo aumento del tiempo necesario para defender las tesis entre estos estudiantes a tiempo parcial. Este es un aspecto que deberá ser objeto de seguimiento en futuras renovaciones de acreditación.

Es muy meritorio el hecho de que cerca de la mitad de las 14 tesis defendidas lo hayan sido por doctorandos a tiempo parcial. El asunto revela, sobre todo, las enormes diferencias existentes entre doctorandos con fuente de financiación y doctorandos carentes de la misma. Este hecho explica también que los doctorandos con contrato predoctoral puedan ajustar adecuadamente el tiempo invertido en la realización de la tesis doctoral, con pocas excepciones.

La tasa de abandono general ha ido progresivamente descendiendo, hasta situarse, en la actualidad, en un 2%, lo que demuestra el alto grado de compromiso adquirido por los estudiantes, así como el buen hacer del profesorado que logra orientarles correctamente

Se dispone de escasos datos de inserción laboral de los egresados, fuera de los contratos de investigación o profesorado que ha realizado la propia Universidad. Dado que no ha pasado un tiempo suficiente desde las defensas de las tesis doctorales, es difícil hacer valoraciones. Por otro lado, las tesis doctorales en el sector de las humanidades encuentran escasas recompensas en el mercado laboral, no siendo en el del profesorado universitario. Sin embargo, el Autoinforme recoge algunos casos de inserción laboral postdoctoral muy loables. Aunque estos datos no son inusuales en este ámbito de investigación, es necesario seguir recopilando información y poder contar con más datos en el futuro.

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El Programa ha dado respuesta a las recomendaciones externas que ha recibido en informes previos de ACSUCYL. Así mismo, se proponen ahora nuevas acciones de mejora que afectan, prácticamente en exclusividad, a actividades relacionadas con la gestión administrativa.

Se recomienda que los responsables del Programa realicen una reflexión en relación a aspectos tales como los índices de satisfacción, entre todos los grupos de interés, la mejora en la participación en las encuestas o la mejora de las tasas de rendimiento y propongan acciones de mejora que ayuden al desarrollo del Programa.

Asimismo, se recomienda incrementar los medios que faciliten la movilidad de los estudiantes a tiempo parcial, los cuales representan una parte muy importante de los estudiantes inscritos en el Programa de Doctorado.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones